

Curso de Representaciones gráficas georreferenciadas y su inscripción en el Registro de la Propiedad (UOC, Decanato de los Registradores de Cataluña)

ONLINE Y SIN HORARIOS

Curso Online de Representaciones gráficas georreferenciadas y su inscripción en el Registro de la Propiedad (UOC, Decanato de los Registradores de Cataluña)

Inicio
15 oct
2026

10% dto.
Matrícula
anticipada

4
Créditos
ECTS

Idiomas: Español

Titulación propia

Duración :

Solicita información

Metodología 100% online

1.ª universidad online del mundo

Acompañamiento personalizado

Presentación

Este curso dotará de los conocimientos esenciales y la formación específica en el ámbito de las bases gráficas registrales, así como para la utilización de diferentes herramientas de análisis, tanto en relación con las fincas ya georreferenciadas como sobre el parcelario catastral.

Curso de octubre a marzo. Formación jurídica y técnica de contenidos que se corresponden con la citada Ley 13/2015 y formación esencial para los profesionales que interactúan a diario con los registros de la propiedad, en la que se incluyen casos prácticos.

Con la entrada en vigor de la Ley 13/2015, en los registros de la propiedad se inscriben las representaciones gráficas georreferenciadas de las fincas, pretendiendo conocer de manera precisa la realidad física de estas y la coordinación con el Catastro Inmobiliario, con lo que se evita la duplicidad de trámites a la ciudadanía. Desde la entrada en vigor de la citada ley, se ha observado la necesidad de coordinación de los diferentes operadores jurídicos que interactúan a diario con el Registro de la Propiedad en el ámbito de las bases gráficas (Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Agrónomos, Geógrafos, Abogados, Ingenieros Topográficos, Licenciados/Graduados en Derecho, Delineantes, Gestores de Inmuebles, Agentes Inmobiliarios, personal de Notarías y Administraciones Públicas) para la homogenización del procedimiento de inscripción de la base gráfica así como agilizar los trámites buscando la eficiencia a través de una formación específica, basada en tanto en la parte jurídica como en la técnica, a través de casos prácticos que se pueden encontrar estos colectivos profesionales, en el día a día.

La UOC, la mejor universidad online

Somos la universidad online del Estado mejor posicionada en los principales rankings de calidad universitaria.



Con la colaboración de:



Programa académico

Programa académico

ASIGNATURA 1:

- Folio real, código registral único y representación gráfica de la finca. Casos de inmatriculación. Publicidad registral.
- Carencia de correspondencia acreditada que impide la coordinación. Procedimiento catastral que se derive de esto. Informe del registrador de la propiedad.
- Representación gráfica alternativa. Procedimientos de concordancia entre el registro de la propiedad y la realidad extraregistral. Parcelación, repartición, segregación, división, agrupación, agregación o deslinde judicial. Alteraciones. Presunciones.
- Mecanismos de intercambio de información e interoperabilidad entre el Catastro y el registro de la propiedad.
- Procedimientos para la concordancia entre el registro de la propiedad y la realidad física y jurídica extraregistral. Inscripción de la representación gráfica georreferenciada de la finca y la coordinación con el Catastro.
- Enfrentamiento registral de la finca. Expediente de deslinde registral de la finca. Legitimados. Procedimiento. Elevación a escritura pública.
- Rectificación de la descripción de la finca. Legitimación. Procedimiento. Requisitos. Excepciones.
- Inscripción de plantaciones, edificaciones, instalaciones y otras mejoras incorporadas a la finca.
- Expediente de dominio para la inmatriculación de fincas. Legitimación. Procedimiento. Requisitos. Elevación a público. Práctica de la anotación en el registro de la propiedad. Notificación a colindantes. Oposición.
- Operaciones registrales sobre bienes de las Administraciones públicas.
- Expediente de reanudación del trato sucesivo interrumpido.
- Procedimiento de subsanación de la doble o múltiple inmatriculación.
- Expediente de liberación registral de cargas o gravámenes extinguídos por prescripción, caducidad o no uso.
- La descripción catastral de los bienes inmuebles. Procedimientos catastrales. Discrepancia entre la realidad física y la certificación catastral. Enmienda.
- Relación entre el Catastro Inmobiliario y las Administraciones. Obligaciones de información.
- Casos prácticos.

ASIGNATURA 2:

- La aplicación informática registral para el tratamiento de representaciones gráficas.
- Cartografía catastral como base de representación gráfica de las fincas en el registro. La representación gráfica georreferenciada y georreferenciada alternativa. Traslado al Catastro del código registral de las fincas.
- El sistema de referencia ETRS89. Proyección UTM. Husos. Listado de coordenadas georreferenciadas. Ortofotos. Clasificación de la cartografía catastral. Cartografía catastral histórica. El Catastro Topográfico Parcelario (CTP). Sede electrónica del Catastro (SEC). Identificación de una finca en la SEC.

- Coordinación Catastro-registro y web de la Dirección General del Catastro.
- La certificación catastral descriptiva y gráfica.
- Descripción de la finca registral en la escritura o la inscripción de las representaciones gráficas catastrales en el registro.
- Servicio de validación técnica de las representaciones gráficas alternativas. Informes.
- Alertas geográficas registrales.
- Superficie catastral gráfica y alfanumérica.
- Desplazamientos de la cartografía catastral.
- El levantamiento topográfico: representación gráfica georreferenciada alternativa (RGA).
- Casos prácticos.

Duración

En la UOC, un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

Según el número de créditos ECTS, la duración de los programas de formación permanente oscila entre 1 mes y 2 años, aproximadamente:

- Máster de formación permanente: 2 años
- Diploma de especialización: 1 año
- Diploma de experto: 1 semestre (6 meses)
- Curso de posgrado: entre 1 y 6 meses

Profesorado

Dirección de estudios

Raquel Xalabarder Plantada

Catedrática de Propiedad Intelectual, UOC. Actualmente es directora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona, ha sido Visiting Scholar en la Columbia University Law School, New York (2000-2001). Máster en Derecho (LLM) por la Law School de la Universidad de Columbia, Nueva York, 1993. Licenciada en Derecho (JD) por la Universidad de Barcelona, 1988. Profesora visitante de la Law School (beca Fulbright) de la Universidad de Columbia, Nueva York, 2000-2001. Honorarvertrag en el Max-Planck-Institute for Intellectual Property and Competition Law, Múnich, 2008. Coordinadora del grupo de investigación consolidado DDI (Derecho de Internet), ha publicado extensamente en temas de derecho de autor, derecho de internet y cuestiones de derecho internacional privado.

Dirección de programa

Aura Esther Vilalta Nicuesa

Doctora en Derecho por la UB. Catedrática de Derecho Civil. Miembro del National Center of Technology and Dispute Resolution (NCTDR) Univ. Massachussets. Miembro de la Junta Directiva del International Council of Online Dispute Resolution (ICODR), articulador de la norma ISO 32122. Miembro del grupo SIG en ODR del European Law Institute (ELI). Ha sido Delegada española en calidad de experta ante la ONU (WG III de la CNUDMI). Árbitra del TAB y del CAM.

Profesorado

Aura Esther Vilalta Nicuesa

Celia Garrido Julve

Oscar Casanova Moral

Salidas profesionales

Objetivos

- Dotar de los conocimientos esenciales y la formación específica en el ámbito de las bases gráficas registrales.
- Dotar de las competencias y conocimientos necesarios para la utilización de herramientas registrales.



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios.

También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera.

Salidas profesionales

Con este curso podrás ampliar tu ámbito profesional con nuevos servicios en tu área de conocimiento.

Áreas de conocimiento que pueden verse enriquecidas:

- Arquitectura
- Arquitectura técnica
- Ingeniería agrónoma
- Geografía
- Abogacía
- Topografía
- Gestoría de inmuebles
- Propiedad inmobiliaria
- Notarías
- Administraciones públicas
- Etc.

La UOC, la mejor universidad online

Perfiles

Este curso se dirige a los siguientes perfiles profesionales: Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Agrónomos, Geógrafos, Abogados, Ingenieros Topógrafos, Licenciados/Graduados en Derecho, Delineantes, Gestores de Inmuebles, Agentes Inmobiliarios, personal de Notarías y Administraciones Públicas ; que tengan interés en el conocimiento de la materia y en la inscripción de las representaciones gráficas georeferenciadas en el Registro de la Propiedad y saber utilizar las herramientas registrales por la delimitación de la propiedad inmobiliaria y otros derechos sobre la propiedad inmobiliaria.

Competencias

- Dotar de los conocimientos esenciales y la formación específica en el ámbito de las bases gráficas registrales.
- Dotar de las competencias y conocimientos necesarios para la utilización de las herramientas registrales.

A quién se dirige

Interesados en el conocimiento de la materia y en la inscripción de las representaciones gráficas georreferenciadas en el registro de la propiedad y en saber utilizar las herramientas registrales para la delimitación de la propiedad inmobiliaria y otros derechos sobre la propiedad inmobiliaria.

Requisitos de acceso

Titulación de acceso

El acceso a este curso es abierto y, por tanto, no es necesario tener una titulación previa.



Potencia tu carrera profesional

La formación permanente de la UOC te ofrece programas orientados a la adquisición de los conocimientos exigidos a los perfiles profesionales más valorados.

Conocimientos previos

No se requieren conocimientos previos

Titulación

Los estudiantes que finalicen sus estudios de formación permanente obtendrán, en función del programa cursado, el título de máster de formación permanente, el diploma de especialización o el diploma de experto.

Los estudiantes que superen otros cursos de formación continua recibirán el certificado correspondiente.

Matrícula y precio

Proceso de matrícula

Este es el proceso de matrícula que tienes que seguir si quieres empezar a estudiar en la UOC por primera vez. Si ya has cursado estudios con nosotros y los quieres continuar, debes dirigirte a Trámites del Campus Virtual.

1 Formulario de matrícula

Rellena el **formulario de matrícula** que encontrarás en todas las páginas del programa. Tras registrar tus datos personales, se te proporcionará un nombre de usuario y elegirás tu clave de acceso al campus. A continuación accederás a la sección de datos económicos, donde elegirás la forma de pago y podrás solicitar una factura, si la necesitas.

2 Recibirás dos mensajes

Una vez te hayas matriculado, recibirás dos mensajes al buzón de correo que hayas indicado. Un primer mensaje es la **confirmación de la formalización** de tu matrícula. En un segundo mensaje, te recordaremos el **nombre de usuario y la clave** que hayas elegido, y que te permitirán acceder al campus virtual.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de [desistimiento de matrícula](#).

Concepto	Precio
Precio del curso	570 €

El precio de este programa será el vigente en el momento de formalizar la matrícula. Sujeto a revisión anual.
*Consulta el apartado **Formas de pago**. Al matricularte, podrás escoger la forma de pago que más te convenga.*

 **122.750 graduados y graduadas**

 **89 % de estudiantes que estudian y trabajan**

 **79 % volvería a escoger la UOC**

¿Cuándo te puedes matricular?

Hay dos momentos al año para la matrícula de los programas de formación permanente, dependiendo del inicio de la docencia del programa en cuestión. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que quieras cursar.



Matriculación a partir de mayo

para los programas que inician docencia en
septiembre u octubre



Matriculación a partir de noviembre

para los programas que inician docencia en
febrero o marzo

Formas de pago para residentes en el territorio español

Pago fraccionado

Para los **nuevos estudiantes** de Formación permanente, la primera cuota será del **10%** del importe.

Máster de formación permanente: la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 20 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia, por domiciliación bancaria.

En caso de matricularse un máster con un importe superior a 5.000 euros, la primera cuota se abonará por domiciliación bancaria.

Diploma de especialización: la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 9 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia, por domiciliación bancaria.

Diploma de experto y curso de posgrado: para importes superiores a 350 euros la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 4 cuotas, por domiciliación.

El pago fraccionado tiene un importe de 31 euros por gestión.

Pago al contado

El pago de la matrícula se realiza en una única vez, mediante domiciliación bancaria. Al elegir este sistema de pago, tendréis que introducir los datos bancarios en el formulario de matrícula. El cargo correspondiente al importe de la matrícula se efectuará al mes siguiente.

En el caso de las especializaciones, el pago al contado se realiza mediante TPV.

Formas de financiación para máster de formación permanente, diploma de especialización y diploma de experto

Consulta las condiciones de financiación existentes:

- BBVA
- CaixaBank
- Préstamo Aplazo (Santander)

Formas de pago para residentes fuera del territorio español

Pago fraccionado

Para los **nuevos estudiantes** de Formación permanente, la primera cuota será del **10%** del importe.

Master de formación permanente: la forma de pago para poder fraccionar la matrícula es la domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o la domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA). La primera cuota se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el resto en un máximo de 20 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia.

Diploma de especialización: la forma de pago para poder fraccionar la matrícula es la domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o la domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA).

La primera cuota se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el resto en un máximo de 9 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia.

Diploma de experto y curso de posgrado: para importes superiores a 350 euros la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 4 cuotas, por domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o por domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA).

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de un tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

El pago fraccionado tiene un importe de 31 euros por gestión.

Pago al contado

El pago de la matrícula se realiza en una única vez, domiciliación tarjeta o transferencia bancaria.

Si elegís el pago por domiciliación tarjeta, deberéis indicar los datos de la tarjeta a la que hay que cargar el importe durante el proceso de matrícula. Recordad que las tarjetas aceptadas son VISA , VISA Electron y Mastercard (no se puede hacer el pago con American Express ni Dinners Club).

El cargo correspondiente a la matrícula del curso se hará al mes siguiente. Si se elige pagar los estudios con tarjeta, tened en cuenta que se le aplicarán las condiciones económicas que se hayan pactado con tu entidad bancaria. Es importante que el límite de la tarjeta sea superior al importe de la matrícula para evitar que los recibos se devuelvan.

En caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA se puede realizar el pago mediante domiciliación bancaria. Para elegir este sistema de pago, tendréis que introducir los datos bancarios en el formulario de matrícula. El cargo correspondiente a la matrícula del curso se efectuará al mes siguiente.

Si elegís el pago por transferencia bancaria, el comprobante se deberá enviar escaneado desde el apartado del Campus: Secretaría / Matriculación / Formas de pago. El plazo para realizar el pago es de diez días desde la fecha de formalización y siempre antes del comienzo de la docencia.

Podréis realizar la transferencia con los datos que aparecen en la hoja de matrícula:

Banco Santander Central Hispano
Passeig de Gràcia, 5. 08007 Barcelona. Spain
Número c/c: 0049-1806-91-2111869374
Swift Code: BSCH ES MM
IBAN: ES15-0049-1806-9121-1186-9374

Formas de pago para empresas

Las empresas pueden realizar el pago únicamente mediante transferencia bancaria. No podrán realizar el pago de forma fraccionada.

Durante el proceso de la matrícula se podrá elegir la forma de pago para empresa en el desplegable correspondiente.

El comprobante de la transferencia se deberá enviar escaneado desde el apartado del Campus: Secretaría / Matriculación / Formas de pago.

Si elegís el pago por transferencia fraccionada, debéis hacer un ingreso con los datos siguientes:

Banco Santander Central Hispano
Passeig de Gràcia, 5. 08007 Barcelona. Spain
Número c/c: 0049-1806-91-2111869374
Swift Code: BSCH ES MM
IBAN: ES 15-0049-1806-9121-1186-9374

Importante: si la empresa paga un tanto por ciento y el estudiante el otro tanto por ciento, la parte de la empresa se deberá pagar por transferencia bancaria y la parte del estudiante con la forma de pago disponible que prefiera (transferencia, domiciliación o tarjeta de crédito).

Descuentos

La UOC ofrece una serie de descuentos. Si puedes acogerte a uno de ellos, será necesario que en el momento de hacer la matrícula lo escojas en el desplegable del apartado Descuentos. En caso de poder acogerte a más de uno, deberás elegir el más beneficioso.

Descuentos para colectivos

En caso de que se te aplique uno de estos descuentos en el momento de hacer la matrícula, deberás acreditar la condición de beneficiario presentando la documentación correspondiente en el plazo de 10 días naturales.

Familia numerosa

Los estudiantes beneficiarios del título de familia numerosa reconocido por el Estado español, o por el organismo competente en el resto de países, tienen derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 %.
Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 %.

Personas con discapacidad

Los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español, o el grado equivalente por cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Víctimas de actos terroristas

Los estudiantes (o sus hijos o cónyuges) que hayan sido reconocidos como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español, o de cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

Los estudiantes (y sus hijos o hijas dependientes) que hayan sido reconocidos como víctimas de violencia de género por el organismo competente en el Estado español, o de cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Descuentos para Comunidad UOC

Comunidad UOC: 7% de descuento

Puedes obtener este descuento si has hecho en la UOC asignaturas libres, cursos de idiomas, seminarios, cursos de formación a medida (UOC Corporate) o un diploma de experto. Si estás estudiando un grado o máster universitario pero aún no te has titulado, también se te aplicará el descuento de comunidad.

UOC Alumni: 10% de descuento

Puedes obtener este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster de formación permanente o diploma de especialización en la UOC.

Descuentos para empresas

Si tu empresa u organización tiene un acuerdo con la UOC, podrás beneficiarte de descuentos y ventajas en tu matrícula.

[Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

[Consulta la información del programa](#)

Si puedes aplicarte uno de estos descuentos y, además, te matriculas durante el periodo de matriculación anticipada, en primer lugar se aplicará el descuento de matriculación anticipada y sobre el importe resultante se aplicará el otro descuento.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios
